DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-14431
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5354193

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada				**SOLICITANTE:** Cuerpo de Bomberos
CAT	4	**MÓVIL:**	7	
FECHA:	15 de febrero de 2020	**HORA:**	8:30 Am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	**P1:** Carrera 87B No.83-10 Sur **P2:** Carrera 87B No.83-04 Sur **P3:** Carrera 87 No.83-13 Sur **P4:** Carrera 87 No.83-19 Sur **P5:** Carrera 87 No.83-25 Sur **P6:** Carrera 87B No.83-16 Sur	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**	X_1:85740.52 Y_1:102305.92 X_2:85717.90 Y_2:102298.64 X_3:85722.13 Y_3:102285.15 X_4:85716.05 Y_4:102283.30 X_5:85720.15 Y_5:102272.19 X_6:85737.61 Y_6:102276.55 X_7:85733.91 Y_7:102288.46 X_8:85712.24 Y_8:102290.44
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	El Matorral San Bernardino	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	142 M2
UPZ:	87-Tintal Sur	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	32
LOCALIDAD:	7-Bosa	**FAMILIAS** 9 **ADULTOS**	28 **MENORES** 4
CHIP:	**P1:** AAA0151DWJH **P2:** AAA0151DWKL **P3:** AAA0151DXPA **P4:** AAA0151DXOM **P5:** AAA0151DXNX **P6:** AAA0151DWHY	**PREDIOS EVALUADOS**	6
ÁREA INSPECCIONADA:	559 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**	CR-37058

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

3. ACLARACIONES

Para adelantar cualquier intervención en predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo.

Las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado. Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995).

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es responsabilidad de todos los habitantes, quienes junto a las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación, (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, y por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la construcción- Incendio Estructural.

6. ANTECEDENTES

El predio de la Carrera 87B No.83-10 Sur se localiza en el Barrio El Matorral San Bernardino de la Localidad de Bosa.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

De acuerdo a la revisión de documentos emitidos por el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, emitió para los predios inspeccionados el concepto técnico de riesgo CT-3377 de 14 junio de 1999 para legalización para el programa de legalización de barrios; en el que se establece que los predios P1 de la Carrera 87B No.83-10 Sur (Manzana A- predio 3), , P2 de la Carrera 87B No.83-04 Sur (Manzana A- predio 1), P3 de la Carrera 87 No.83-13 Sur (Manzana A- predio 4), P4 de la Carrera 87 No.83-19 Sur(Manzana A- predio 6), P5 de la Carrera 87 No.83-25 Sur (Manzana A- predio 8) y P6 de la Carrera 87B No.83-16 Sur (Manzana A- predio 5), presenta categoría de amenaza baja y riesgo bajo por inundación. Por otro lado de acuerdo con la Resolución 1483 de 2019 por la cual se actualiza el Mapa No.3 "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003, actualizado de acuerdo a la resolución 1483 / 2019), el predio objeto de la consulta no presenta cobertura de amenaza por movimiento en masa.

Adicionalmente en atención a una emergencia atendida en años anteriores, el Instituto de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER ha emitido un documento técnico como producto de la inspección visual y evaluación cualitativa para el sector donde se localizan los predios evaluados, el cual puede ser consultado en el Centro de Documentación e Información CDI del IDIGER.

Tabla 1. Documentos emitidos por el IDIGER para el predio evaluado.

DOCUMENTO	FECHA DE VISITA
DI-7500	14 de Octubre de 2014

El Diagnóstico Técnico DI-7500 se realizó para evaluar el tramo vial comprendido entre la Carrera 87 B y Calle 83 Sur y Calle 88 Sur en el Barrio El Matorral San Bernardino de la Localidad de Bosa, es de resaltar que este diagnóstico técnico no relaciona o describe daños identificados en las viviendas localizadas en el sector inspeccionado.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

7. LOCALIZACIÓN

La Figura 1 presenta la ubicación de los predios evaluados.

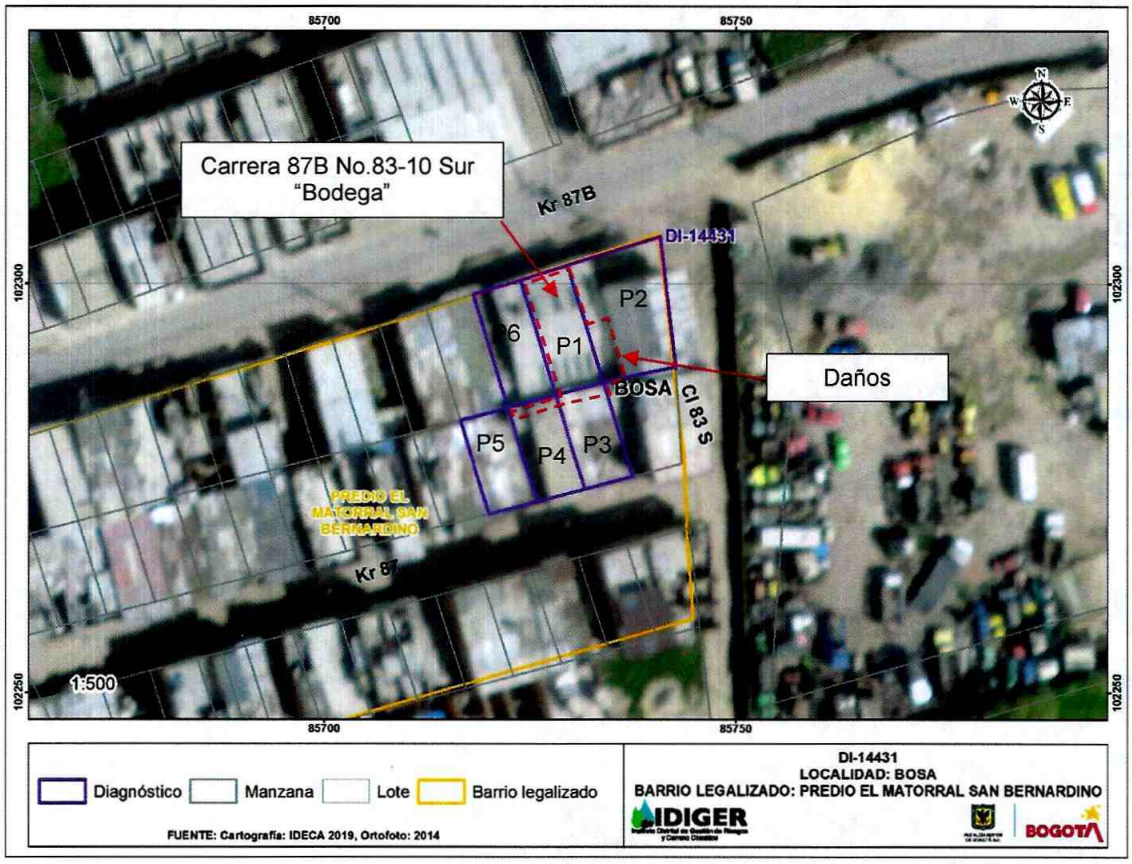


Figura 1. Localización del predio evaluado en el Barrio El Matorral San Bernardino de la Localidad de Bosa.

Tabla 2. Dirección y ubicación de los predios evaluados.

Predio	Dirección	CHIP
P1	Carrera 87B No.83-10 Sur	AAA0151DWJH
P2	Carrera 87B No.83-04 Sur	AAA0151DWKL
P3	Carrera 87 No.83-13 Sur	AAA0151DXPA
P4	Carrera 87 No.83-19 Sur	AAA0151DXOM
P5	Carrera 87 No.83-25 Sur	AAA0151DXNX
P6	Carrera 87B No.83-16 Sur	AAA0151DWHY

8. DESCRIPCIÓN

En atención al Evento SIRE de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 15 de febrero de 2020 a los predios que se

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

relacionan en la figura 1. El sector pertenece a una zona plana, donde se emplazan edificaciones entre uno (01) y tres (3) niveles. El sector está consolidado urbanísticamente con vías de acceso en buen estado y con presencia de todos los servicios públicos domiciliarios.

La emergencia se atiende debido a que en horas de la madrugada del día 15 de Febrero de 2020 se presentó un incendio estructural al interior del predio donde funciona una empresa de productos de icopor.

En el predio P1 se emplaza una bodega de un (01) nivel, construida bajo un sistema estructural de mampostería sin confinamiento y cubierta en tejas de zinc y plásticas, (ver fotografía 1). Se realiza inspección al inmueble observando daños correspondientes a colapso total de elementos de soporte de la cubierta y tejas, además de colapso de muros interiores, (ver fotografías 2 y 3).

El predio P2 corresponde a una edificación de tres (03) niveles, de uso mixto (comercial y residencial) construida bajo un sistema estructural de pórticos en concreto, placa de entrepiso del mismo material y cubierta en tejas plásticas y de zinc, (ver fotografía 4). Se realiza inspección visual al interior del predio observando daños correspondientes a pandeo en algunos elementos metálicos que sirven de soporte para la cubierta; así como caída de algunas tejas plásticas y de zinc del costado noroccidental de la terraza que se localiza en el tercer nivel del inmueble, (ver fotografías 5 y 6).

En el predio P3 se emplaza una edificación de tres (03) niveles, de uso mixto (comercial y residencial) construida bajo un sistema estructural de pórticos en concreto, placa de entrepiso del mismo material y cubierta en tejas plásticas y de zinc, (ver fotografía 7). Se realiza inspección visual al interior del predio en compañía de la señora Flor de María Ortega quien es la encargada del inmueble. Los daños identificados se localizan hacia el costado norte del tercer nivel correspondientes a colapso de algunas tejas de cubierta, caída de algunos vidrios y fisuras de tendencia múltiple de aproximadamente 30cm de longitud y 2mm de abertura localizadas en muro perimetral de dicho costado, (ver fotografías 8, 9 y 10). Adicionalmente se observa una fisura de aproximadamente 1mm de abertura y 20cm de longitud localizada en un muro del costado norte del segundo nivel.

El predio P4 corresponde a una edificación de tres (03) niveles, de uso residencial construida bajo un sistema estructural de pórticos en concreto, placa de entrepiso del mismo material y cubierta en tejas plásticas y de zinc, (ver fotografía 11). Se realiza inspección visual al interior del predio en compañía del señor Pedro Jesús Vargas quien es encargado del inmueble. Los daños identificados se localizan hacia el costado norte del tercer nivel correspondientes a colapso de algunas tejas plásticas de cubierta y fisuras y agrietamiento de tendencia escalonada y longitudinal de aproximadamente 50cm de longitud y 4m de abertura localizadas en muro perimetral de dicho costado, (ver fotografías 12, 13 y 14).

En el predio P5 se emplaza una edificación de (01) nivel, de uso residencial construida bajo un sistema estructural de mampostería sin confinamiento y placa de entrepiso del mismo material. Se realiza inspección al inmueble en compañía de la señora Yariseth Araujo quien es al responsable del inmueble. Durante la visita técnica no se observan daños en el predio. Se observa de manera adicional que en el segundo nivel se están adelantando actividades constructivas, no se observan daño en los muros que se están construyendo, (ver fotografía 15).

El predio P6 corresponde a una edificación de edificación de (01) nivel, de uso mixto (comercial y residencial). No es posible ingresar al predio dado que no había nadie que atendiera la visita técnica. Desde el exterior no se observan daños, (ver fotografía 16).

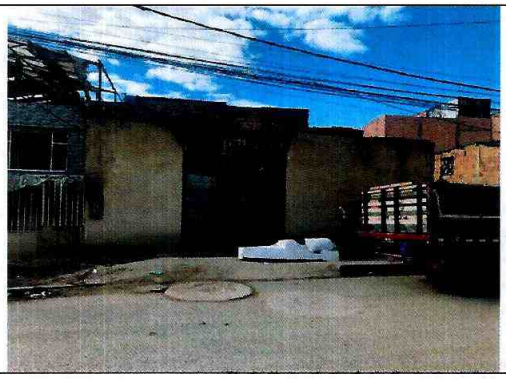
Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

9. POSIBLES CAUSAS

Incendio estructural.

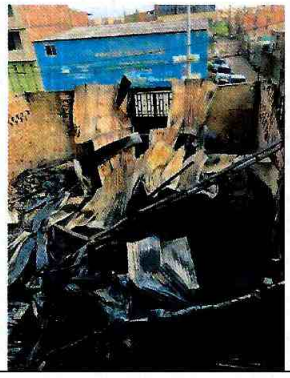
10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



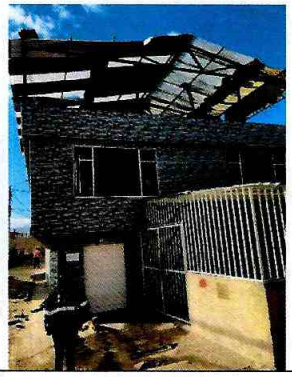
Fotografía 1. Fachada predio P1.



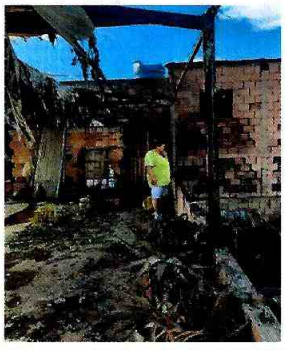
Fotografía 2. Daños identificados al interior del predio P1 "Bodega".



Fotografía 3. Daños identificados al interior del predio P1 "Bodega".



Fotografía 4. Fachada predio P2.



Fotografía 5. Daños identificados en la terraza costado norte (tercer nivel) predio P2.



Fotografía 6. Daños identificados en la terraza costado norte (tercer nivel) predio P2.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

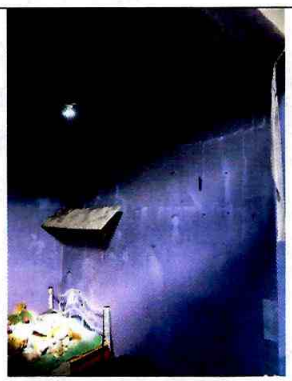
Código Postal: 111071



Fotografía 7. Fachada predio P3.



Fotografía 8. Daños identificados en el costado norte del tercer nivel predio P3.



Fotografía 9. Fisuras identificadas en muro perimetral costado norte del tercer nivel predio P3.



Fotografía 10. Daños en vidrios y recubrimiento costado norte del tercer nivel predio P3.



Fotografía 11. Fachada predio P4.



Fotografía 12. Daños identificados en el costado norte del tercer nivel predio P4.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

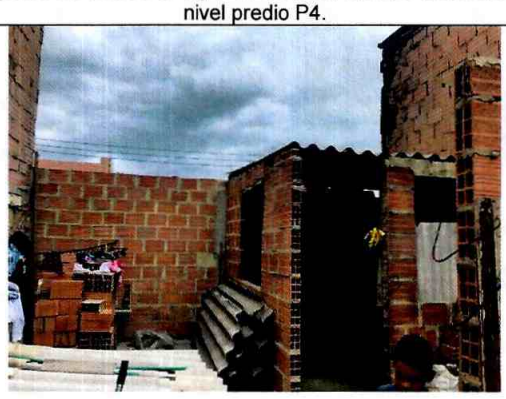
Código Postal: 111071



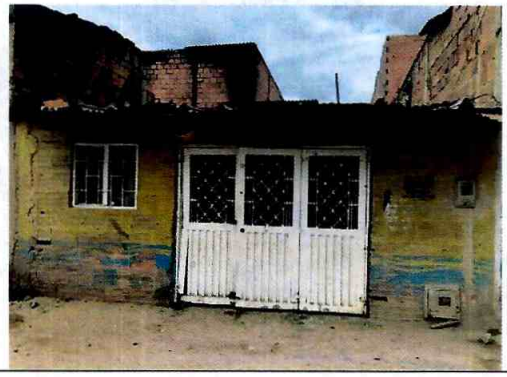
Fotografía 13. Daños en tejas de cubierta costado norte del tercer nivel predio P4.



Fotografía 14. Fisuras de tendencia escalonada en muro perimetral del tercer nivel costado norte tercer nivel predio P4.



Fotografía 15. Fachada predio P5.



Fotografía 16. Fachada predio P6.

11. DAÑOS

Tabla 3. Daños observados en el predio evaluado.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Carrera 87B No.83-10 Sur	Mampostería simple	Comercial	1	Fuertes
P2	Carrera 87B No.83-04 Sur	Pórticos en concreto	Mixto (residencial y comercial)	3	Moderados
P3	Carrera 87 No.83-13 Sur	Pórticos en concreto	Mixto (residencial y comercial)	3	Moderados
P4	Carrera 87 No.83-19 Sur	Pórticos en concreto	Residencial	3	Moderados
P5	Carrera 87 No.83-25 Sur	Mampostería parcialmente confinada	Residencial	2	Moderados
P6	Carrera 87B No.83-16 Sur	Mampostería sin confinamiento	Mixto (residencial y comercial)	1	Moderados

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

12. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

Aumento de los daños identificados de no implementar acciones encaminadas a la reparación de los daños identificados.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación de las condiciones de estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de los predios P1 de la Carrera 87B No.83-10 Sur, P2 de la Carrera 87B No.83-04 Sur, P3 de la Carrera 87 No.83-13 Sur, P4 de la Carrera 87 No.83-19 Sur, P5 de la Carrera 87 No.83-25 Sur y P6 de la Carrera 87B No.83-16 Sur, en el Barrio El Matorral San Bernardino de la Localidad de Bosa. Se dan recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el objetivo de dar a conocer las condiciones actuales de las edificaciones una vez ocurrido en incendio estructural. Así mismo, se informa de las competencias del IDIGER.
- Recomendación de restricción de uso temporal y preventiva de la bodega localizada en el predio P1, de la terraza (tercer nivel) localizada en el predio P2, del costado norte del tercer nivel predio P3, y del tercer nivel del predio P4, (ver tabla 4).

Tabla 4. Relación de formato emitido en atención al evento en referencia.

NO. ACTA	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	DIRECCIÓN	TIPO DE ACTA
2069	15 de febrero de 2020	Filomena Herrera	Carrera 87B No.83-04 Sur	Recomendación de restricción total de la bodega
2070	15 de febrero de 2020		Carrera 87B No.83-10 Sur	Recomendación de restricción de terraza (tercer nivel)
2071	15 de febrero de 2020	Flor de María Ortega Lasso	Carrera 87 No.83-13 Sur	Recomendación de restricción costado norte tercer nivel
2073	15 de febrero de 2020	Pedro Jesús Vargas Corredor	Carrera 87 No.83-19 Sur	Recomendación de restricción total tercer nivel

14. CONCLUSIONES

- La funcionalidad de la bodega localizada en el predio P1 de la Carrera 87B No.83-10 Sur, en el Barrio El Matorral San Bernardino de la Localidad de Bosa, actualmente se encuentran comprometidas por los daños identificados.
- Si bien la estabilidad global de la edificación localizada en el predio P2 de la Carrera 87B No.83-04 Sur, en el Barrio El Matorral San Bernardino de la Localidad de Bosa, no presenta compromiso a nivel estructural, se evidencian daños que comprometen la funcionalidad de la terraza localizada en el tercer nivel de dicho inmueble. El comportamiento de la edificación ante solicitaciones dinámicas es incierto.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- La estabilidad global de la edificación no presenta compromiso a nivel estructural, sin embargo se evidencian daños que comprometen la funcionalidad del costado norte del tercer nivel del inmueble localizado en el predio P3 de la Carrera 87 No.83-13 Sur, en el Barrio El Matorral San Bernardino de la Localidad de Bosa. El comportamiento de la edificación ante solicitaciones dinámicas es incierto.
- Si bien la estabilidad global de la edificación localizada en el predio P4 de la Carrera 87 No.83-19 Sur, en el Barrio El Matorral San Bernardino de la Localidad de Bosa, no presenta compromiso a nivel estructural, se evidencian daños que comprometen la funcionalidad del tercer nivel de dicho inmueble. El comportamiento de la edificación ante solicitaciones dinámicas es incierto.
- La estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de la edificación localizada en el predio P5 de la Carrera 87 No.83-25, en el Barrio El Matorral San Bernardino de la Localidad de Bosa, actualmente no se encuentran comprometidas por los daños identificados. El comportamiento de la edificación ante solicitaciones dinámicas es incierto.
- No se puede concluir acerca de la estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de la edificación localizada en el predio P6 de la Carrera 87B No.83-16 Sur, en el Barrio El Matorral San Bernardino de la Localidad de Bosa, dado que no fue posible el ingreso en este inmueble; sin embargo desde el exterior no se evidencian daños que así lo ameriten.

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables de la bodega localizada en el predio P1 de la Carrera 80C No.13-37, en el Barrio El Matorral San Bernardino de la Localidad de Bosa, acatar la recomendación de restricción, hasta tanto se implementen las acciones necesarias se garanticen las condiciones adecuadas de uso durante la vida útil.
- A los responsables de la edificación localizada en el predio P2 de la Carrera 87B No.83-04 Sur, en el Barrio El Matorral San Bernardino de la Localidad de Bosa, acatar la recomendación de restricción de tercer nivel donde se localiza la terraza, hasta tanto se adelanten acciones pertinente que garanticen condiciones de funcionalidad del mismo.
- A los responsables de la bodega localizada en el predio P3 de la Carrera 87 No.83-13 Sur, en el Barrio El Matorral San Bernardino de la Localidad de Bosa, acatar la recomendación de restricción de uso del costado norte del tercer nivel, hasta tanto se implementen las acciones necesarias se garanticen las condiciones adecuadas de uso durante la vida útil.
- A los responsables de la edificación localizada en el predio P4 de la Carrera 87 No.83-19 Sur, en el Barrio El Matorral San Bernardino de la Localidad de Bosa, acatar la recomendación de restricción de uso del tercer nivel, hasta tanto se adelanten acciones pertinente que garanticen condiciones de funcionalidad del mismo.
- A los responsables de la bodega donde se originó el incendio estructural localizada en el predio P1 de la Carrera 87B No.83-10 Sur, en el Barrio El Matorral San Bernardino de la Localidad de Bosa, adelantar las acciones necesarias que garanticen condiciones de funcionalidad de la misma.
- A los responsables de los daños donde se presentó el incendio estructural junto con los propietarios de los predios P2 de la Carrera 87B No.83-04 Sur, P3 de la Carrera 87 No.83-13 Sur, P4 de la Carrera 87 No.83-19 Sur, P5 de la Carrera 87 No.83-25 Sur y P6 de la Carrera 87B No.83-16 Sur,

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

en el Barrio El Matorral San Bernardino de la Localidad de Bosa, como consecuencia del incendio estructural, adelantar las gestiones a que haya lugar, con el objeto de desarrollar la reparación y/o reconstrucción de los elementos que presentan daños en las edificaciones.

- A la Alcaldía Local de Bosa, ejercer sus competencias relacionadas con el control urbanístico; en cuanto a los procedimientos constructivos, las especificaciones técnicas y recomendaciones allí consignadas, por parte del responsable de la construcción que se está realizando en el predio P5 de la Carrera 87 No.83-25, en el Barrio El Matorral San Bernardino de la Localidad de Bosa.
- A la Alcaldía Local de Bosa, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Karen González Prada Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción
Contratista
16.2 Revisó
Firma:_____ Nombre. Jairo William Torres Becerra Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071